



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley de reconocimiento de la labor durante la crisis del COVID19 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Funcionarios de Prisiones** para su debate en la Comisión de Interior.

Madrid, 11 de mayo de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.:



TEODORO GARCIA EGEA



ANTONIO GONZÁLEZ TEROL



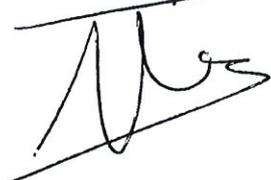
ISABEL BORREGO CORTÉS



CARLOS ROJAS GARCIA



MARTA GONZÁLEZ VÁZQUEZ



ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro país, al igual que Italia en el seno de la Unión Europea, está pasando por una etapa de profunda crisis como pocas veces a lo largo de su historia. La pandemia del COVID-19 ha supuesto una convulsión nunca antes sufrida, obligando a la población española al confinamiento para evitar un número superior aún de contagios del que desgraciadamente hemos sufrido. A día de hoy, son 221.447 casos confirmados de personas infectadas, 26.070 fallecidos y 128.511 pacientes curados los terribles datos de la pandemia en España, una tragedia de dimensiones inconmensurables de la que tardaremos muchos años en recobrarlos, económica, social y psicológicamente.

Las cifras podrían haber sido mucho mayores si no fuese por la ejemplar tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Encargados de las tareas más difíciles, ingratas y peligrosas, como la desinfección de infraestructuras críticas - aeropuertos, estaciones-, lugares de tránsito -como las calles y avenidas de nuestras ciudades- o aquellos edificios donde el coronavirus se cebó como en ningún otro -residencias de personas mayores-, con ejemplaridad, abnegación y espíritu de Estado, realizaron todas estas tareas desplegados por todo el territorio nacional.

Más de 3000 efectivos sobre el terreno, realizaron intervenciones en más de 500 localidades españolas, encargándose asimismo del apoyo a la construcción de una quincena de hospitales de campaña, todo ello dentro de la Operación Balmis. Pero además Policía Nacional y Guardia Civil realizaron también todas las tareas de seguridad y control del seguimiento de la cuarentena en nuestras carreteras y calles, donde el despliegue ha sido continuo y efectivo, consiguiendo con ello que



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

el número de personas infectadas se controlase y permitiese el paulatino control del virus.

Su lucha en primera línea de la batalla ha supuesto también un coste importante, en número de víctimas y de afectados. La muerte del teniente coronel de la Guardia Civil Jesús Gayoso, destinado para coordinar las actuaciones en uno de los focos más intensos en la primera etapa del coronavirus, La Rioja, supuso un duro golpe para toda la ciudadanía al que después habría que ir sumando más agentes.. Todo ello merece, además del respeto, la admiración, y el cariño de todos los españoles de bien, que lo tienen, algo más, el reconocimiento de la sociedad en su conjunto. Al que hay que sumar otro pilar fundamental de la seguridad como son los trabajadores de los Centros Penitenciarios.

La excepcional situación que vivimos en nuestro país, motivo por el cual, se declara el Estado de Alarma aprobado por Real Decreto 463/2020 de 14 marzo hace que muchos trabajadores públicos estén haciendo un gran esfuerzo e incluso sacrificio personal durante esta emergencia. Trabajadores de los servicios esenciales que están volcados en las crisis del COVID-19.

Las FFCCSS, como agentes de la autoridad en su función de control de movimientos y concentraciones ciudadanas, realizan unas tareas de enorme importancia y al mismo tiempo de gran riesgo de contagio para ellos.

Al mismo tiempo existe una población penitenciaria que se encuentra recluida en sus respectivos centros donde cumplen su condena y que pueden ser afectados gravemente por el contagio del coronavirus, contagio que se extendió a los empleados públicos de prisiones que trabajan en estos centros.



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Un grave riesgo para su integridad física el de los Guardias Civiles, Policías Nacionales y Funcionarios de Prisiones al tener que verse en permanente contacto con otras personas potencialmente contagiadas. A fecha de 23 de abril ya había contagiados por COVID-19, 820 Policías Nacionales, 1602 Guardias Civiles y 239 Funcionarios de Prisiones. Y un total de 18 fallecidos como consecuencia del servicio por COVID-19.

Debemos tener presente que las funciones que realizan en su trabajo son realmente imprescindibles y que se trata de personal prácticamente insustituible. Nos preocupa que incluso no se haya dotado de los elementos de prevención y test de diagnóstico de COVID-19 a todos ellos.

Desde la declaración del Estado de Alarma, las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad trabajan de forma conjunta, con los sanitarios y las Fuerzas Armadas, para frenar la expansión del Coronavirus y proteger así la población. A pesar de haberlo solicitado, el Gobierno no les clasifica como personal de alto riesgo durante esta lucha contra la pandemia, a pesar de encontrarse en la primera línea de esta batalla contra el virus e impidiendo garantizar su labor hasta que finalice la crisis sanitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que reconozca la labor durante la crisis del COVID19 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los Empleados Públicos de Prisiones, concretando las siguientes acciones:*

- 1- Aprobar el pago de la retribución bruta del salario, sin pagar impuestos, mientras dure la emergencia del coronavirus para todos los Guardias Civiles, Policías Nacionales y Funcionarios de Prisiones.*
- 2- Se reconozca a todos los Guardias Civiles, Policías Nacionales y Funcionarios de Prisiones fallecidos como consecuencia de COVID-19, “fallecidos en acto de servicio”, agilizando todos los complementos o prestaciones que correspondan a sus familias como consecuencia de tal fallecimiento.*
- 3- Se proceda por parte del Ministerio del Interior al otorgamiento de condecoraciones con la Cruz con distintivo Rojo a los Agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional y Medalla de Oro al Mérito Penitenciario a los Funcionarios de Prisiones, fallecidos como consecuencia del COVID-19.*
- 4- Se condecore con la Cruz con distintivo Blanco a los Agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional y Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario a los funcionarios de Prisiones enfermos por COVID-19, como consecuencia del servicio.*

C.DIP 28134 11/05/2020 12:17